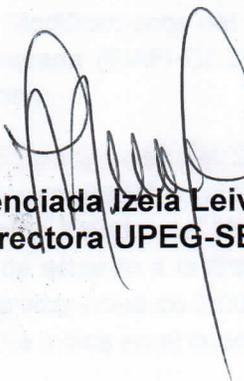


NOTA ACLARATORIA

En referencia a su Oficio **N°DT-10-2017-SDN**, tengo a bien informarle que según instrucciones del Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto Carlos Manuel Borjas Castejón en **Circular No. DGP-002-2017(copia adjunta)**, se deberá atender Capacitación sobre Módulos de Evaluación y Modificaciones del Plan Operativo Anual en el (SIAFI-GES); previo a la carga en la Plataforma de la Ejecución Física y Financiera del mes de enero 2017.

Por lo que, se estaría remitiendo a su oficina el documento correspondiente a finales del presente mes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 días del mes de febrero del año 2017.


Licenciada Izela Leiva Lopez
Directora UPEG-SEDENA





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. DGP-002-2017

PARA: Señores (as) Secretarios (as) de Estado, Directores (as) de Órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) y Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios

DE: **Carlos Manuel Borjas Castejón**
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto



ASUNTO: Capacitación sobre los Módulos de Evaluación y Modificaciones del POA (SIAFI-GES)

FECHA: 06 de febrero de 2017

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia realizará una capacitación sobre el Modulo de Evaluación y Modificaciones del Plan Operativo Anual, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), la que será impartida a personal técnico de la Unidad de Planificación.

En tal sentido, se convoca a las Instituciones del Sector Público para que asistan a la capacitación en referencia, la que se realizará en el Salón Jorge Bueso Arias, ubicado en el noveno piso de esta Secretaría de Estado, del 13 al 17 de febrero del corriente, en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm, de acuerdo a la distribución siguiente; Jornada Matutina de 9:00 am. a 12:00 md. y jornada vespertina de 2:00 pm. a 5:00 pm.; el día y jornada que le corresponde a cada Institución se indica en el cuadro adjunto.

Se requiere contar con la presencia obligatoria e indelegable del Director de la Unidad de Planificación (UPEG) y Analista de la UPEG o su equivalente.

Asimismo, se hace del conocimiento que estará habilitado el Salón antes mencionado del 20 al 24 de febrero del año en curso en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm., para que las Instituciones realicen la evaluación correspondiente al mes de enero 2017, si así lo requieren, en vista que la gestión de evaluación se habilitará cinco días hábiles a partir del 20 de febrero.

Atentamente,